

Guayaquil, abril 23 del 2019

Señora Ingeniera
ASTRID VANESSA RONQUILLO REYES
Ciudad.

De mis consideraciones:

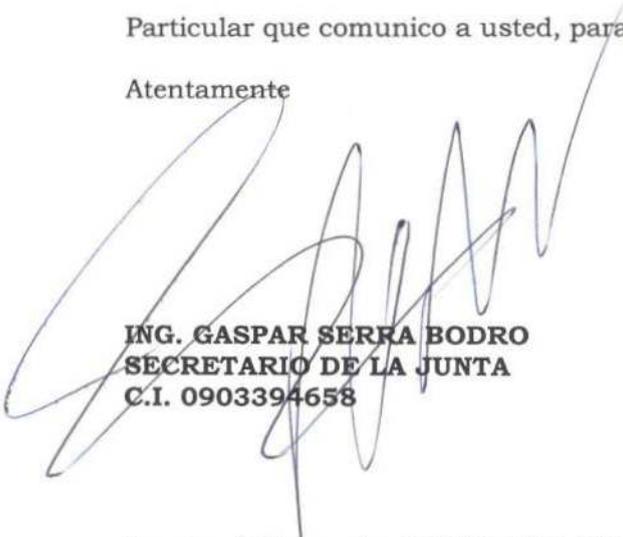
Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **UNIÓN VINÍCOLA INTERNACIONAL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted **COMISARIO PRINCIPAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **UN AÑO**. En consecuencia tiene todas las obligaciones y atribuciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social de la Compañía y la Ley de Compañías vigente.

La Compañía (anteriormente **UNIÓN VINÍCOLA INTERNACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA**), se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segunda del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 12 de Abril de 1.965 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Mayo de 1.965. La Compañía Prorrogó el Plazo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el 13 de marzo de 1.985 e inscrita el 21 de Mayo de 1.985. Dicha Compañía aumentó su capital Social a la cantidad de **CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y Reformó el Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada el 11 de Abril de 1.988, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Abogado Eugenio Santiago Ramírez e inscrito en el Registro Mercantil el día 22 de Septiembre de 1.988. La Compañía Aumentó su Capital Social a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y Reformó el Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada el 06 de Febrero de 1.995, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón, Dr. Miguel Vernaza Requena e inscrita en el Registro Mercantil del 25 de Abril de 1.995, la Compañía Aumentó su Capital Social a **DOS MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y Reformó el Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada el 19 de Diciembre del 2.000, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón, Dr. Miguel Vernaza Requena e inscrita en el Registro Mercantil el 08 de Junio del 2.001. La Compañía Aumentó su Capital Social a **VEINTIDOS MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y Reformó el Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada el 03 de Octubre del 2.006, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón, Abogado Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Noviembre del 2006. La Compañía Aumentó su Capital Social a **CIENTO VEINTIDOS MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y Reformó el Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada el 10 de Diciembre del 2.012, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Marzo del 2013. La Compañía Reformó el Artículo Décimo, literal a) del Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada el 02 de julio del 2.014, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Julio del 2.014. La Compañía se Reactivó, Fijó Nuevo Plazo, y Reformó el Estatuto

Social mediante Escritura Pública otorgada el 17 de Julio del 2.015, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, Abogada Cecilia Calderón Jácome e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Julio del 2.015.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

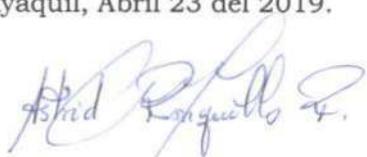
Atentamente



ING. GASPAS SERRA BODRO
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.I. 0903394658

Acepto el Cargo de **COMISARIO PRINCIPAL** para el cual he sido reelegida, por el tiempo y atribuciones señaladas.

Guayaquil, Abril 23 del 2019.



ING. ASTRID VANESA RONQUILLO REYES
C.I. 0930094313